



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00633-00
DEMANDANTE: NELSON CARVAJAL PADILLA (C.C. N° 91.479.181)
DEMANDADO: ROCÍO VARGAS TORRES (C.C. N° 1.098.631.033)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **08 de septiembre de 2022.**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **ocho de septiembre de dos mil veintidós.**

Como quiera que se cumplió el término dispuesto en auto de 13 de junio de 2022, entiéndase reanudado el presente proceso a fin de que continúe el trámite pertinente.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para decidir respecto de, si se tiene notificada por conducta concluyente a la ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **162**. Fijado a las 8: a.m. del día **09 de septiembre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Elias Bohorquez Orduz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **208382c11db31e56c3469c52ffafe27a6c6b741e292822426247be9a605122eb**

Documento generado en 08/09/2022 08:05:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>